



**Salubristas bloquearon el país, ministerio de Salud, afirmó que envió propuesta a MINFIN**

**TSE y partidos políticos avanzan en mesas técnicas y reglamentos**



**Últimas noticias**

**Hero Motocorp trae a Guatemala la nueva HUNK 125R**







## TSE y partidos políticos avanzan en mesas técnicas y reglamentos

Este lunes, 31 de marzo, se efectuó una nueva reunión de trabajo entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y los partidos políticos.

Entre el avance de la agenda, se informó acerca de las mesas técnicas que iniciarán a trabajar en miras a las Elecciones Generales 2027.

Además, se planteó la necesidad de reformas a los Reglamentos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Bajo esta premisa, la secretaria general de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Sandra Torres, indicó que las modificaciones que se requieren deben ser aprobadas por el Pleno del TSE, por lo que es importante considerar las vías necesarias para la integración del mismo.

Alfaro, en su calidad de presidente en funciones, indicó que recibió comunicación por parte de los magistrados suplentes, indicándole acerca de las sesiones y la agenda que se debe realizar, sin embargo, señaló que ambas acciones corresponden a la titularidad del TSE.

El representante de VAMOS, Héctor Aldana, considerando que, en su calidad de diputado, Víctor Valenzuela preside la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República, hizo una invitación para la magistrada Blanca Alfaro, para conocer de fondo el actual estatus de la institución, la cual se desarrollará este miércoles. Mientras los magistrados suplentes serán invitados para la próxima semana.



El secretario general del partido Elefante, Hugo Peña, afirmó que *“los magistrados suplentes juraron frente al Pleno del Congreso de la República cumplir con sus obligaciones, y una de esas obligaciones es integrar Pleno, independientemente que tengan problemas personas o interpersonales dentro, ellos tienen una responsabilidad institucional y en el 154 Constitucional, es muy claro, el funcionario público debe cumplir con lo que la ley dice”*.

Peña, también hizo el llamado para que los magistrados suplentes se presenten para integrar el Pleno o que se hagan a un lado.



Con relación a la realización de asambleas tanto el partido VALOR como TODOS indicaron que es de vital importancia, dejar claros los plazos para que no haya retrasos o inconformidades.

En abril, iniciarán las mesas técnicas con la representación de 11 partidos y el TSE.

## Por falta de quorum se cancela Instancia de Jefes de Bloque



Debido a la baja representación en la Instancia de jefes de Bloque, el presidente del Congreso de la República, Nery Ramos, indicó que, de 16 bancadas, se requiere un quorum mínimo de 10 agrupaciones y únicamente se presentaron 6.

Debido a lo anterior, se canceló la reunión.



Considerando que no se realizó la Instancia de jefes de Bloque no se pudo aprobar o improbar las ordenes del día, para esta semana, por lo que no se efectuarán sesiones ordinarias.

Ramos comentó además que el incremento al salario de los diputados debe ser conocido a través del Pleno del Legislativo, porque allí fue donde se aprobó.

La Junta Directiva convocará para el próximo lunes, 07 de abril.



## Festival del Asado en Guatemala

La Sociedad del Asado

Presenta al Festival del Asado en su 4ª Edición.

29 de marzo de 2025

- Localidades
- VIP Q500\*
- Juvenil VIP Q200\*
- General Q350\*
- Juvenil General Q150\*





## SAT implementa armonización de CUI-NIT, en medio de la elección del nuevo titular

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en conferencia de prensa, informó acerca del rezago en el que Guatemala ha estado desde hace 20 años.

**Decreto Número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas.**

**Artículo 61. Implementación del Código Único de Identificación.**

Actualmente, los jóvenes cuando hacen la solicitud de NIT ante la SAT, les generaban un Registro Tributario Unificado (RTU).

Pokus manifestó que el proyecto se contempla armonizar totalmente el proceso en cinco años. *“lo que buscamos es no solo cumplir con el mandato legal”,* sino, además, cada vez se hace más grande la brecha entre ambos números. El funcionario, expresó que al menos 200 sistemas se están alineando para este proceso.

Pokus afirmó que *“si habrá más control”,* pero están simplificando los procesos.

**Combate a la informalidad es uno de los propósitos de la armonización, afirmó Erick Echeverría de la SAT.**

Echeverría, también señaló que existe una línea de tiempo que se ha mantenido, desde el 2018, por lo que solo continúan operando de acuerdo con el marco jurídico.

**Origen y Base Legal**

**Decreto Número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas. Artículo 61. Implementación del Código Único de Identificación.**

El Código Único de Identificación de la persona -CUI-, constituye la base sobre la cual la sociedad y el Estado la identifican para todos los efectos. Será adoptado obligatoria y progresivamente por todas las dependencias del Estado como número único de identificación de la persona natural; en todos los casos en que se tenga la obligación de llevar un registro, este número se irá incorporando con el objetivo de sustituir los números que están en los registros públicos de todos los sistemas de identificación.(...).

Artículo 3 de la Ley del RENAP: Naturaleza: Las disposiciones de esta ley son de orden público y tendrán preeminencia sobre otras que versen sobre la misma materia.

Artículo 13 de la Ley del Organismo Judicial: Primacía de las disposiciones especiales: Las disposiciones especiales de las leyes prevalecen sobre las disposiciones generales.

Autoridades de la SAT señalaron que ya otras entidades han adoptado el Código Único de Identificación (CUI) como único número en el caso de:

- Migración en el 2011
- USAC en el 2017
- Tránsito PNC en el 2020
- Tribunal Supremo Electoral (TSE), en el 2023
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en el 2023
- Y actualmente, la SAT

**Decreto Número 25-71: Ley del Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes**

**Artículo 3.**

A cada persona o entidad que se inscriba en el Registro Tributario Unificado le será asignado un Número de Identificación Tributaria (NIT).

El NIT deberá ser usado en todas las relaciones mercantiles, laboral-patronales, transacciones financieras, gestiones administrativas y judiciales y en toda otra operación o acto de índole similar que resulte gravada con algún impuesto (...)

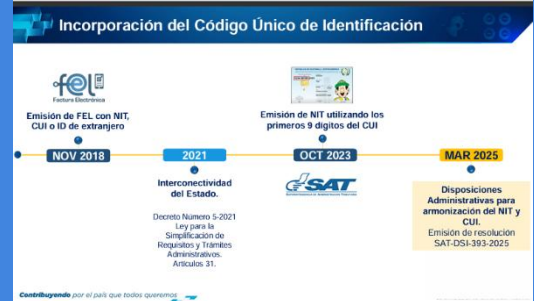
Hasta el momento, los contribuyentes han usado su NIT para emitir las facturas correspondientes. En este sentido, los problemas con la SAT, no interfieren en las operaciones económicas de otras áreas con el ciudadano, que es lo que ha creado confusión en este tiempo.

El Código Único de Identificación de la persona -CUI-, constituye la base sobre la cual la sociedad y el Estado la identifican para todos los efectos. Será adoptado obligatoria y progresivamente por todas las dependencias del Estado como número único de identificación de la persona natural; en todos los casos en que se tenga la obligación de llevar un registro, este número se irá incorporando con el objetivo de sustituir los números que están en los registros públicos de todos los sistemas de identificación, (...).



El Superintendente en funciones, Armando Pokus, indicó que actualmente, se puede usar el NIT o el CUI, para la factura.

Con relación al tema de Consumidor Final (CF), que tiene un límite de Q2,500, Pokus mencionó que se hizo un uso exagerado del concepto. El funcionario, dijo que están asumiendo la responsabilidad para ordenar la casa.



El funcionario, manifestó además que actualmente, ya diferentes agentes económicos solicitan la identificación tributaria, ante lo cual las disposiciones deberán continuar.





## La Comisión contra la Corrupción presentó el proyecto Transparencia

En un acto oficial en el Palacio Nacional de la Cultura, el presidente Bernardo Arévalo participó en el lanzamiento del proyecto Transparencia al alcance de todos: auditoría social, relacionada con los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano (Codede).

Dicho lanzamiento se da en el marco de la creación de herramientas tecnológicas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

Así lo indicó el jefe del Ejecutivo: *"Estamos construyendo una Guatemala más democrática. Pero esta tarea, sin embargo, no le corresponde únicamente al Gobierno central o a las instituciones públicas. La lucha contra la corrupción es un esfuerzo nacional y es un compromiso popular"*.

Dicho proyecto forma parte de una coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Comisión Nacional Contra la Corrupción (CNC).

### Sobre el programa

El proyecto Transparencia al alcance de todos: Auditoría social, tiene como fin impulsar la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno central.

Así lo explicó el comisionado nacional contra la corrupción, Julio Flores: *"hemos recibido la instrucción clara y concreta del presidente de la República de ser un aliado para las organizaciones de sociedad civil, poniendo a total disposición la información del Estado de una manera sencilla y accesible"*.

Dicha iniciativa tiene como objetivo supervisar, evaluar y fomentar la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria de Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

### Esta nueva herramienta de auditoría social incluye ocho ejes principales, siendo estos:

- Identificación de actores y alianzas con organizaciones de sociedad civil
- Inducción al componente de participación ciudadana
- Formación y capacitación
- Aplicación de conocimientos a nivel departamental
- Canalización de propuestas y denuncias ciudadanas
- Comunicación de resultados
- Seguimiento y evaluación
- Gradualidad de implementación del ejercicio de fiscalización



Este proyecto tiene como objetivo brindar una metodología para todas aquellas organizaciones y ciudadanos que quieran efectuar una auditoría social.

### Los avances

En el primer año de Gobierno se logró un involucramiento interinstitucional para informar sobre los Codede.

Así, el Ministerio de Finanzas Públicas creó el tablero para seguimiento de la ejecución de las Transferencias a favor de los consejos de desarrollo urbano y rural. Mientras, la SCEP creó un control de avances físicos sobre el límite en la ejecución financiera, la restricción en avances de años anteriores y proyectos suspendidos no podrán registrar avances físicos ni financiero. Además, habilitó el número de denuncias 1504, la identificación de obras, tableros de proyectos y asignación presupuestaria por municipio y el proceso de supervisión por medio de drones. Por aparte, la CNC creó la primera cohorte de Fortalecimiento de capacidades en materia anticorrupción a nivel territorial.



@gtLiberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



Liberal Gt



## CIV se prepara para la temporada de lluvias



El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) ha puesto en marcha la segunda fase del Plan Nacional Anual de Conservación de la Red Vial 2025, que busca que la infraestructura del país, en alguna medida pueda estar preparada para el invierno que se avecina.

### Para su ejecución se sacó a licitación:

- 85 proyectos de bacheo,
- 85 de limpieza,
- 72 para el mantenimiento de caminos de terracería,
- 22 de obra civil para atender emergencias y
- 22 de mantenimiento de puentes.



Con estas acciones, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) intervendrá 6,368.04 kilómetros de pavimento y 4,843.02 kilómetros de terracería en todo el país, con trabajos programados a partir de junio próximo, se informó en la conferencia de prensa semanal La Ronda.

El ministro de Comunicaciones, Miguel Angel Díaz, destacó que, a diferencia de años anteriores, en 2025 se contará con contratos vigentes durante la temporada de lluvias, lo que permitirá a las empresas atender los tramos asignados de manera inmediata en caso de derrumbes, caída de árboles, rocas u otras eventualidades que puedan afectar la movilidad.

Además, se busca que las cuneta, tuberías transversales y cajas receptoras estén limpias para la correcta circulación de agua de lluvia, mientras que los trabajos de bacheo se programaran en los espacios de canícula o cuando las condiciones climáticas sean favorables.

Con estas acciones, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) asegura que garantizará una infraestructura vial segura y en óptimas condiciones ante las necesidades de la población en época de lluvia.

Recientemente se rehabilitó el kilómetro 44 de la ruta Palín-Escuintla que ahora cuenta con 5 carriles para el uso de los guatemaltecos, aunque el fin de semana, ya hubo un accidente de grandes dimensiones, continúan las labores de limpieza en el área, según informaron las autoridades.



## Hero Motocorp trae a Guatemala la nueva HUNK 125R

Hero MotoCorp, el mayor fabricante de motocicletas del mundo refuerza su presencia en Guatemala con el lanzamiento de la nueva Hunk 125R. Esta motocicleta llega como un nuevo integrante de la familia Hunk, ofreciendo un equilibrio perfecto entre estilo, agilidad, seguridad y tecnología a un precio accesible.

Diseñada para quienes buscan su primera gran experiencia en dos ruedas, la Hunk 125R es la combinación ideal de diseño deportivo, desempeño y conectividad. Con la campaña "¡Va con tu estilo!", Hero MotoCorp resalta cómo esta moto se adapta a la personalidad y necesidades de los jóvenes que desean destacar en cada trayecto.

### Características principales de la nueva Hunk 125R:

**Diseño Deportivo:** Su tanque esculpido, escape deportivo y sistema de iluminación 100% LED con la icónica firma en H de la marca en la luz trasera le otorgan una presencia imponente en las calles.

**Desempeño:** Equipada con un motor 125 cc SPRINT EBT, la Hunk 125R alcanza los 60 km/h en solo 5.9 segundos. Además, cuenta con un contra balanceador que reduce vibraciones para una conducción más cómoda.

**Manejo Ágil y Seguro:** Su chasis ligero, suspensión Showa de 37 mm, freno de disco y sistema de frenos combinado IBS, garantizan un control preciso y una sensación de manejo premium. **Conectividad:** La pantalla LCD con conectividad Bluetooth permite recibir notificaciones de llamadas y SMS, brindando mayor comodidad y seguridad.

**Relación Calidad-Precio Inigualable:** Todo lo que se necesita en una moto sin gastar de más, haciendo de la Hunk 125R la opción perfecta para quienes buscan la mejor inversión en movilidad.

Con el lanzamiento de la Hunk 125R, Hero MotoCorp sigue fortaleciendo su presencia en Guatemala, sumando este modelo a un portafolio que ya incluye Eco Deluxe, Eco 150, Ignitor 125, Hunk 150, Hunk 150 Xtec, Hunk 160R, Hunk 160R 4V, Xpulse 200, Xpulse 200 4V, Xpulse 200T, Xoom 110 y Dash 125. Diseñados en los centros de I+D de la marca en India y Alemania, estos vehículos reflejan la excelencia e innovación que caracterizan a Hero MotoCorp en el mundo de las motocicletas.

La compañía cuenta con ocho fábricas de última generación repartidas por India, Colombia y Bangladesh. Hero MotoCorp opera actualmente en más de 50 países de Asia, África, Europa y América Latina. Hero MotoCorp se encuentra en Guatemala de la mano de su distribuidor autorizado Indy Motos, fortaleciendo su red de ventas y servicio en todo el país.





## Salubristas bloquearon el país, ministerio de Salud, afirmó que envió propuesta a MINFIN

En una nueva jornada de bloqueos que paralizaron la producción en Guatemala, se registraron 19 movimientos que no permitieron la libre locomoción de los guatemaltecos.

La inconformidad de los salubristas surge por la falta de cumplimiento al artículo 149 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que facultó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), efectuar las “readecuaciones presupuestarias para: financiar aumentos salariales e incentivos, reclasificar personal, incorporar contratistas al renglón 011 priorizando antigüedad y para aumentar las becas EPS al salario mínimo vigente”.

**Durante el fin de semana, el MSPAS a través de un comunicado de prensa informó:**

- Que ya se está realizando el procedimiento para cumplir el artículo 140, cuyo expediente se encuentra en la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Que el diputado José Alberto Chic Cardona planteó un amparo en contra del ministro de Salud Pública y Asistencia Social y del viceministro administrativo financiero, el cual está siendo conocido por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), como Tribunal de Amparo y quien determinará si las acciones que ha realizado el Ministerio de Salud son suficientes para dar cumplimiento al artículo citado
- Que el artículo 140 es una disposición cuyo cumplimiento atañe al Ministerio de Salud y que para cuestiones relativas a negociación colectiva se seguirá el procedimiento establecido en el Código de Trabajo.
- Que actualmente el conflicto colectivo entre salubristas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está siendo conocido en apelación por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, cuya resolución se estará dando a conocer oportunamente.

El secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Santiago Palomo, indicó que “este gobierno ha estado abierto a entablar y escuchar las demandas de los diferentes sectores del país. Es un esfuerzo liderado desde la Presidencia con la Secretaría Privada y que sabemos atiende a las grandes brechas históricas que hay en el país, que definitivamente no se cerrará de un día para otro”. Palomo, si aseguró que el diálogo y la negociación es una vía que se puede aprovechar, para alcanzar una agenda de acuerdos, que permita que no se violente el derecho a la libre locomoción de los guatemaltecos.



Ante los bloqueos, hoy fueron citados a la bancada VOS, funcionarios del MINFIN y MSPAS, los primeros informaron analizan la propuesta enviada por Salud, la cual deberá posteriormente ser enviada a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), para avanzar en la implementación del artículo 140.

Tras finalizar la reunión en el Palacio Nacional de la Cultura, Luis Alpírez, secretario general del sindicato de Salud, informó que finalmente empezarán a trabajar en el escalafón de la carrera del trabajador de la Salud, lo que no habían logrado desde septiembre de 2024.

Alpírez, manifestó que este 01 de abril, realizarán asambleas informativas departamentales, en las cuales informarán a sus bases acerca del instrumento que les permitirá ser parte de las mesas técnicas.

Tras la reunión, el MSPAS informó que “se lograron acuerdos importantes para avanzar en la implementación del artículo 140 de la Ley del Presupuesto 2025:

*\* Con base en lo anterior, se estableció una comisión para la implementación del artículo 140 de la ley del presupuesto 2025. La función de la comisión es realizar propuestas al Comité Técnico Financiero, acerca de dicha implementación. Entre otras personas, participará el señor Luis Alpírez como secretario general del sindicato nacional de trabajadores de salud de Guatemala, organización sindical mayoritaria según información oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.”*

En este caso, la oficina de prensa, del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), indicó que “el ministerio de salud debe realizar sus readecuaciones presupuestarias internas, y enviarlas al ministerio de finanzas. El Ministerio de finanzas no tiene por qué emitir opinión. Es un asunto administrativo que debe resolver a lo interno del MSPAS.”